

Nuevos diputados: de la experiencia política a la profesionalización del trabajo legislativo.



Miriam Rodríguez Nava*

El sistema político mexicano expresa claramente una división de poderes representativos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El segundo de ellos es quizá el que pretende reflejar de manera más directa la representación de la sociedad en la toma de decisiones que afectan a todos y cada uno de los ciudadanos a través de las demarcaciones distritales en las que de acuerdo al número de habitantes, existe un representante por cada una de ellas.

En la democracia, el Poder Legislativo es la figura central del Estado, en el que se hace presente la pluralidad política; este Poder constituye la base fundamental en el desarrollo y construcción de un Estado, toda vez que es el lugar donde emanan las leyes. Así, es clara la necesidad de fortalecer a las instituciones legislativas, que puedan ser más efectivas en su quehacer; en suma, un Poder Legislativo que cumpla con sus funciones de análisis, deliberación y discusión en torno de los problemas que afectan a la población y de propuestas de solución a los mismos; que regulen las facultades del Ejecutivo, que vigile y controle su actuación y que permita, en la medida que aglutine a las fuerzas políticas más representativas, avanzar en la democracia.

Emma Campos Vargas, politóloga por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), en su análisis "Los legisladores del PRI de 1934 a 1997: la perversidad de la no reelección" (publicado en 1996 por el Instituto

de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados) sostiene que "mientras México no cuente con legisladores experimentados, no tendrá un Poder Legislativo fuerte que funja como contrapeso a los extraordinarios poderes de la presidencia de la República".

Por otro lado, la Doctora Luisa Béjar, investigadora de la UNAM, señala que el conocimiento y la experiencia que los representantes acumulan en un desempeño continuo de sus tareas, redundan en una supervisión y un control parlamentario más eficaz sobre el gobierno: "la madurez y especialización adquiridas por este medio, los capacita para elevar la calidad y el rendimiento de sus intervenciones, condición cuanto más necesaria frente a una burocracia administrativa mejor dotada de apoyo logístico que este órgano".

Es por eso, que se podría decir que aunque la carrera parlamentaria debe estar abierta a



Lo que salta a la vista de esta información (proporcionada directamente por asesores de los diputados) es que los abogados constituyen el 24% del total en la misma proporción que representan los diputados que se declaran empresarios sin estudios de educación superior; debajo de los abogados se encuentran los maestros que suman el 16% del total.

todas las profesiones y para los hombres de sensibilidad política, criterio abierto y sentido común, esta participación debe fundamentarse también en el conocimiento de la técnica legislativa, en lo particular, y en el derecho parlamentario como base de la cultura general.

En Veracruz, el congreso local cuenta con 50 diputados, de los cuales 30 son representantes por la vía uninominal y 20 son plurinominales, es decir, de mayoría relativa, asignadas de acuerdo al número de votos obtenidos a favor de los Partidos Políticos.

La actual Legislatura inició funciones casi al mismo tiempo que la nueva administración estatal, situación que además deriva en la convivencia de funcionarios públicos recién estrenados con diputados que en su mayoría no cuentan con experiencia en actividades legislativas.

Por ello, resulta importante analizar a la luz de quienes son los que conforman esta nueva Legislatura, las posibilidades de que este grupo Legislativo muestre altos rendimientos en su gestión.

Al revisar las listas de los nombres de los diputados surgen una serie de interrogantes que tienen que ver en primer lugar con su origen, su profesión, los grupos y apellidos a los cuales representan, lo que nos lleva a señalar cuales serán sus principales asuntos de interés y que experiencia o conocimiento

tienen para decidir y trabajar en las Comisiones en las que tienen responsabilidad.

Así, se puede observar que la actual Legislatura está compuesta por 12 mujeres, que representan el 24 % del total, mientras que para variar los hombres son mayoría numérica con 38 espacios que significan el 76%.

De acuerdo a lo que dice Blanca Olivia Peña Molina en su libro "Género y representación política: los límites de la diferencia", en la mayoría de las sociedades que se autodefinen como democráticas existe una creciente y entusiasta celebración del derecho a la diferencia exigiendo un trato igualitario en el terreno político.

No obstante, dentro de los grupos que suscriben esta posición y que ocupan un lugar primordial en el pensamiento progresista contemporáneo se encuentran aquellos socialmente discriminados por razones étnicas, raciales o de género.

La proliferación de diferencias en la identidad social de las personas apenas se ha traducido en una mayor tolerancia y reconocimiento a su problemática particular, sobre todo por lo que atañe al establecimiento de "reglas de juego" que posibiliten articulaciones políticas por consenso.

De ello dan cuenta los cambios recientes en materia de legislación electoral en el ámbito internacional, donde una de las reformas a la representación política más aceptada y extendida es la que se refiere al establecimiento de cuotas que contrarresten la subrepresentación de que son objeto las mujeres en las asambleas legislativas.

Con todo, en los hechos no es menos polémico ignorar la asimetría que existe entre hombres y mujeres en aquellos espacios donde se deciden los asuntos públicos y el

Más allá de las profesiones de origen, resulta interesante analizar quienes han tenido experiencia legislativa. De ello, resulta el siguiente cuadro:

Antecedentes	Diputados	Porcentaje
Diputado federal	4	8%
Diputado local	1	2%
Sin antecedentes de cargos de elección popular	45	90%

En este sentido, se combinan dos variables interesantes, ya que por un lado un abrumador 24% de los diputados no cuenta con estudios universitarios y prácticamente el 90% tampoco cuenta con experiencia legislativa

Profesión o grupo social	Número de diputados	Porcentaje
Maestro	8	16%
Abogado	12	24%
Administrador de empresas	6	12%
Médicos	4	8%
Ingenieros	3	6%
Contador Público	3	6%
Arquitecto	1	2%
Diseñador de interiores	1	2%
Empresarios sin estudios formales	12	24%
TOTAL	50	100%

Es decir, que aún cuando las mujeres que están en la Cámara no son mayoría, sí se esperaría que sus propuestas e iniciativas sean congruentes con su género y muestren su compromiso por el avance en los esquemas de igualdad y equidad en ámbitos laborales, sociales y culturales

Congreso de Veracruz no es la excepción.

Por otro lado, el origen socioprofesional de los diputados es el siguiente:

Lo que salta a la vista de esta información (proporcionada directamente por asesores de los diputados) es que los abogados constituyen el 24% del total en la misma proporción que representan los diputados que se declaran empresarios sin estudios de educación superior; debajo de los abogados se encuentran los maestros que suman el 16% del total.

En este tenor, también se cifran las expectativas sobre los diputados que representan a las zonas serranas del estado, particularmente donde se asientan los grupos indígenas, toda vez que es reconocida la situación de atraso y rezago de las etnias en Veracruz.

Por ello y sin ánimo de predisponerse sobre el trabajo legislativo que actualmente desarrollan los diputados, resulta necesario analizar el nivel de las iniciativas que han impulsado, así como el rendimiento de su trabajo.

* Coordinadora Académica de la Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente